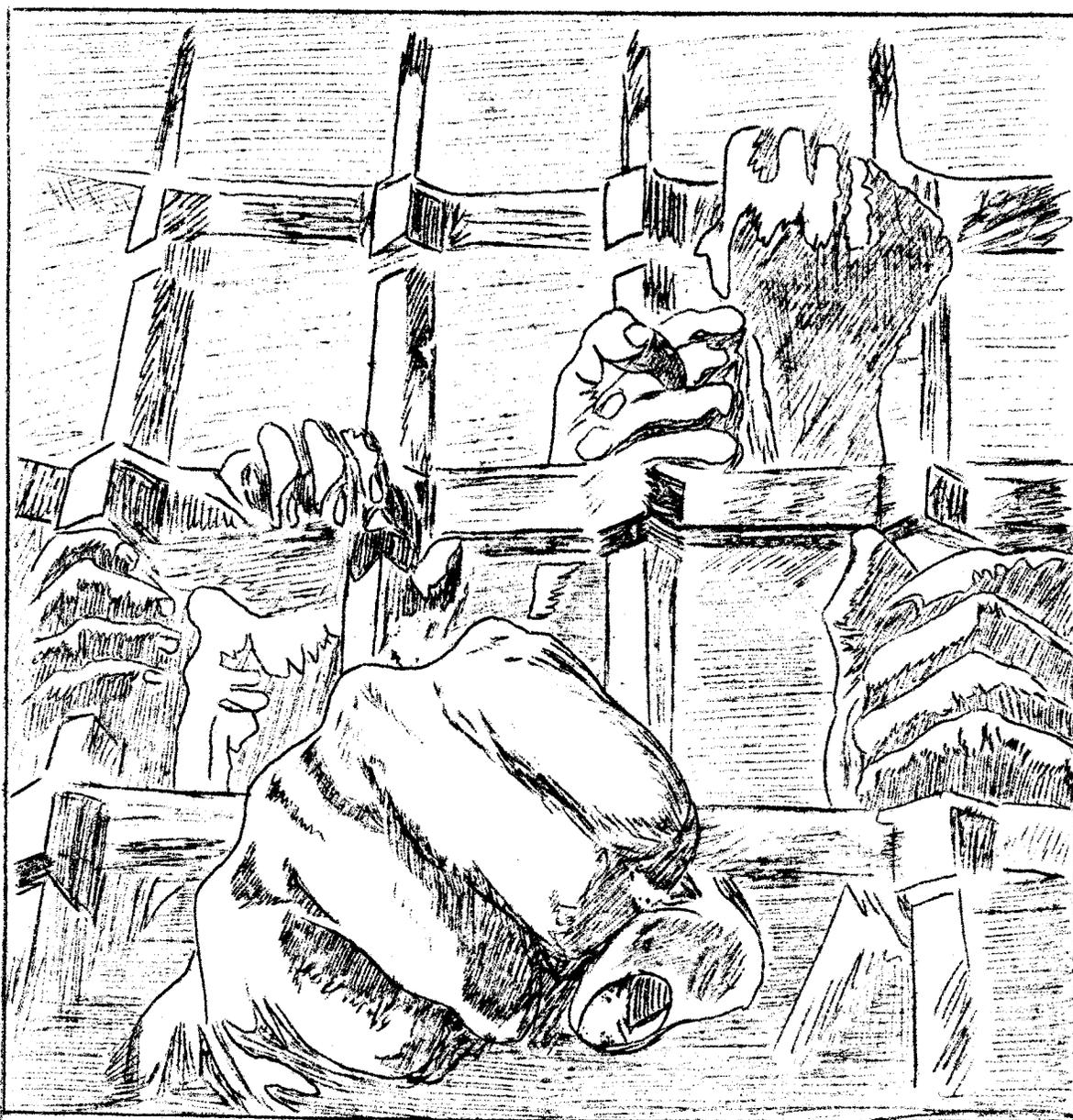


DEDICADO A LAS
TORTURAS SUFRIDAS
POR LOS HUELGUISTAS
DE VIGO Y A LA
SITUACION DE LOS
PRESOS POLÍTICO-
SOCIALES EN LAS
MAZMORRAS DE LA
DICTADURA FRANQUISTA



LAS AMNISTIAS - COMO LAS DEMAS LIBERTADES -
NO SE PIDEN :

!! SE ARRANCAN LUCHANDO !!

ESPAÑA: UN INMENSO PRESIDIO

Los dos documentos que ofrecemos a continuación no son solamente el retrato más fiel, el único retrato real, del régimen de verdugos y asesinos que el pueblo español está padeciendo, sino también la denuncia más patente de su progresiva e inarrestable putrefacción (supuesto -claro está- que la mierda pueda pudrirse).

Como contadas veces en su oprobiosa historia, el régimen fascista se tambalea, sus ensangrentadas estructuras crujen frente a las embestidas crecientes de la lucha de los explotados, frente a la acción directa del proletariado y del pueblo revolucionario. Lógico, pues, que los jerarcas amedrantados intenten defenderse de la única manera que pueden y saben: acentuando su habitual sadismo represivo. A las demenciales intervenciones de Garigano Goñi en las Cortes, a los delirios sanguinarios de Carro Blanco, Blás Piñar y demás ratas que se han venido alimentando de los excrementos de un régimen de terror y de sangre, siguen los hechos: reorganización y ampliación de las fuerzas represivas (dato importante: la HERMANDAD DE CABALLEROS LEGIONARIOS, creada hace un par de años, ha sido convertida -hace muy pocos meses- en una especie de policía de reserva, o somatén), estado de excepción permanente (Ley de Orden Público), encarcelamientos masivos, torturas, ametrallamientos, asesinatos.

Es esta la única solución de gobierno, la única salida política de un régimen acorralado y aterrorizado. Tañ avanzado está su estado de putrefacción que hasta los que han estado disfrutando de su amparo y subvención se ven en la necesidad de abandonarle a sus delirios represivos. Ya no son las prebendas las que cuentan, sino la esperanza en la supervivencia pura y simple.

Las ratas abandonan el barco, feo presagio para el Almirante y su tripulación. Pero la desesperada carrera hacia la carnavalada "aperturista", para la cual aspirantes a gerentes del sudor proletario se afanan en alfombrar caminos (en rojo, por supuesto), no puede ya engañar a las masas revolucionarias españolas, sino únicamente vencerlas.

El Estado fascista está amedrantado; difícilmente le salvará su furia represiva. La clase explotadora que se ha venido sirviendo de él para chupar sangre y sudor proletarios ha empezado la desbandada en busca de nuevos y más refinados sistemas de explotación (a lo Matesa, para entendernos). Los aspirantes a ordeñadores científicos del proletariado se perfuman y se paran la cama para el ansiado (aunque improbable) cóito con la burguesía. PROLETARIO, COMPAÑERO: DE TI DEPENDE ESCOGER ENTRE METERTE DEBAJO DE LA CAMA O BIEN OCUPARSELA, ENVIANDOLES AL INFIERNO, JUNTOS, Y UNA VEZ POR TODAS.

A) VIGO: LOS DETENIDOS A RAIZ DE LA HUELGA DE CITROEN-HISPANIA SALVAJEMENTE TORTURADOS EN LOS ANTROS POLICIACOS.

RAMON L. IGLESIAS SANJURJO.- Detenido el 22 de septiembre en su casa (Purificación Saavedra), fue conducido, en su propio coche, a Comisaría hacia las cinco y media de la tarde, donde, después de retirarle todos los documentos del coche, le registraron y le encerraron en el piso bajo. Al día siguiente, sobre la una de la madrugada le sacaron de la celda y un guardia le acompañó al segundo piso para ser interrogado. Le hicieron

entrar en un cuarto de este piso donde había cuatro personas de paisano; le mandaron sacar la chaqueta y le sentaron en una silla de espaldas a la pared. En esta postura le pegaron en la nuca y sobre las orejas. También le dieron en la boca y le hicieron sangre. Al cabo de una hora y media, le pusieron de pie y le dijeron que no se apoyara en la pared, pero ellos le empujaban y pegaban en todas partes. La sesión duró así dos horas y media. Después, esposado y pegándole en círculo, le tuvieron unos treinta minutos. Hacia las cinco y media de la madrugada le bajaron a la celda y a las seis menos veinte le volvieron a subir y le pegaron con manos y pies hasta las seis y cuarto, hora en que le volvieron a bajar a la celda. El día 24, domingo, fue conducido a las doce y media al Juzgado y luego ingresa en prisión. Cuatro días después le reconoció el Forense, y el 5 de octubre le trasladaron a Sanidad exterior, le examinaron por rayos X y le hicieron tres radiografías, sacándole una muestra de sangre, posteriormente le llevaron a prisión (El resultado de la consulta y radiografías no fué comunicado).

JOSE IGLESIAS FERNANDEZ.- Llamado a interrogatorio a las ocho y media de la tarde. Le hicieron poner de rodillas y de cara a la pared. Sin hacerle preguntas le dieron una larga serie de puñetazos por las orejas hasta que le derribaron. Una vez reincorporado le rodearon y le pegaron en el estómago, tórax, riñones y cara, amenazándole que si no hablaba seguirían pegándole hasta dejarlo tarado para toda su vida. A las 10 bajó. Dos horas y media después volvieron a llamarle, le rodearon de nuevo los polizontes y como se cubriese, uno de ellos le sujetó los brazos en la espalda para dejarle al descubierto y recibir otra larga serie de puñetazos. Le pusieron tendido en el suelo (apoyado en las palmas de las manos y los pies) y al cabo de algunos minutos, al menor movimiento, recibía una patada en las costillas o estómago. Al mismo tiempo le tiraban del pelo y le golpeaban con una regla, dándole puñetazos en la cara cada vez que le enseñaban fotos para que reconociera a otras personas. Completamente agotado, aproximadamente a las dos de la madrugada, le pusieron de pie y le esposaron con las manos atrás, diciendo que le esperaban torturas horribles, que no le matarían allí pero que tal vez al cabo de un par de meses moriría, o como mal menor quedaría disminuido físicamente. Eran las dos y media cuando le bajaron a la celda. Presentaba dos grandes hematomas en los costados, el ojo izquierdo prácticamente cerrado, la oreja derecha un poco desgarrada en el óvulo, la cara totalmente irreconocible por la inflamación y un hematoma conjuntival en el ojo izquierdo que todavía conservaba a los ocho días de los hechos.

MANUEL A. PEREZ PEREZ.- Detenido en su domicilio en la madrugada del 4 de octubre, fue conducido a Comisaría por dos miembros de la B.P.S. y dos civiles. El mismo día, a las 7 de la tarde, fue requerido por la B. P.S. para ser interrogado, y ahí comenzaron los malos tratos: tremendas bofetadas con una y ambas manos a la vez y puñetazos en el estómago y costados dados con verdadera saña. Así durante media hora. Luego, siguiendo su insatisfacción, los agentes le colocaron las esposas con las manos atrás, y como las respuestas no eran aún estimadas válidas, empezaron a golpearle con la rodilla (especialmente el sádito Cañoto) dándole rodillazos en el estómago, en el pecho, en los costados y una de las veces

en los testículos, sin cesar por eso de propinarle bofetadas y puñetazos, acompañado todo ello de los insultos más denigrantes hacia él y su familia. Dos horas más tarde le volvieron a requerir y comenzó de nuevo el su plicio: bofetadas, puñetazos e insultos; una oreja, de una bofetada, le comenzó a sangrar, señal que hubo de conservar algún tiempo y le mostró al forense en su día. No pareciéndoles suficiente, le hicieron colocar en cucllllas, con los brazos en cruz y en cada mano un libro de aproximadamente dos kilogramos; cuando la capacidad de resistencia física llegaba a su lílmite y se le caían los brazos con el peso de los libros, le golpeaban con el puño en la cabeza o en el pecho. Duró esto unos veinte minutos. Como no diera aún el resultado que querían, los policías le hicieron colocar en el suelo -después de haberle pegado una nueva serie de bofetadas, puñetazos y rodillazos-boca abajo, de forma que solamente apoyase la puntera de los pies y las manos en el suelo, manteniendo todo el cuerpo recto y en posición horizontal. Cuando intentaba descansar, encorvándose o apoyándose en el suelo agotado por el cansancio, la sed y los malos tratos anteriores, volvían a castigarle; si se encorvaba le golpeaban con uno de los libros antes aludidos a la altura de los riñones, y ello con tal fuerza que hacía que fuera de bruces al suelo quedándose todo el cuerpo tremendamente baldado; si, por el contrario, se apoyaba en el suelo con las rodillas u otra parte del cuerpo le daban patadas en los costados y en el estómago. Este martirio duró aproximadamente 50 minutos, después de los cuales le dieron otra serie de golpes, acabando la sesión a las 2 menos 10 de la mañana del día 5, o sea cerca de las tres horas de haber empezado. A las seis y media de la mañana volvió a ser requerido para interrogatorio y como sus respuestas seguían siendo inconcretas para los inquisidores, reemprendieron éstos los mismos castigos, pasando unos 30 minutos apoyando manos y pies en el suelo y manteniendo el cuerpo horizontal. Cuando le permitieron que se levantara, entre cuatro personas comenzaron a hacerle girar sobre sí mismo a gran velocidad y hasta hacerle perder el control y quedar mareado. Seguidamente uno de ellos, cogiéndole por el pelo, comenzó a hacerle describir círculos con la cabeza para que el mareo fuese mayor, terminando con un fuerte golpe a la cabeza que le arrojó al suelo. Le levantaron y siguieron con otra sesión de puñetazos y rodillazos, entre cuatro personas, y a veces cinco, concluyendo esta sesión alrededor de las nueve de la noche. Cuando lo llevaron a la celda se dió cuenta de que le habían arrancado gran parte del pelo y que la parte izquierda del tórax le dolía excesivamente, de modo que al aspirar sentía molestias tremendas, y ello persistió temiendo tener una costilla fracturada.

MANUEL GIL ARAUJO.- Detenido a las nueve de la noche del 19 de Septiembre, fue llevado a Comisaría y confiado, para interrogatorio, a los esbirros de la B.P.S. Tras las bofetadas de rigor le dieron tremendas patadas en los testículos que le hicieron perder el conocimiento. Cuando se recobró vió a su alrededor seis "sociales" de relevo que le hicieron levantar a patadas y, una vez en pie prosiguió la tortura a base de rodillazos y puñetazos en todas las partes del cuerpo. Uno de los puñetazos le descompuso la quijada y cayó al suelo sin sentido. Le pusieron en pie y siguió la sesión media hora más, hasta que le salió baba y sangre por la boca. Pararon de pegarle unos quince minutos y después reincidieron con tal saña que le hicieron una herida en la ceja derecha, por donde sangró en gran cantidad.

La chaqueta y camisa ensangrentadas se las lavaron con agua oxigenada para que no se vieran los signos del salvaje interrogatorio. No volvieron a pegarle durante una hora, pero después le pusieron con los brazos en cruz y las piernas abiertas, posición en la que debía permanecer durante toda la noche, pero como no podía resistir, cuando le caían los brazos le pegaban haciéndole volver a la misma posición; así le torturaron hasta las ocho de la mañana. Aproximadamente a esta hora recomenzó la serie de patadas y puñetazos, añadiendo el empleo de un palo de 40 centímetros de largo; así le tuvieron durante varias horas dejándole recuperar a ratos. A las 2 de la tarde del día 20 le dieron varios puñetazos en el hígado, haciéndole caer; hallándose en el suelo, uno de los "sociales" le saltó encima y la pisoteó en el suelo, cuello, cabeza, testículos y estómago. Poco menos que extenuado le hicieron poner de pie y le pusieron a dar vueltas como una perinola, de modo que se mareó y cayó al suelo empezando a vomitar. Cuando terminó de arrojar le hicieron lo mismo (vueltas); volvió a caer al suelo y de nuevo vomitó; así tres veces sucesivamente. Terminó el día 20 sin comer, sin dormir y sin descansar absolutamente nada; aguantando las torturas y humillaciones que a los policías les daba la gana. Durante la noche los sociales se turnaron cada dos horas para divertirse sádicamente con él. El día 21, por la tarde, le hicieron girar en igual forma durante dos horas aproximadamente y al mismo tiempo le daban puñetazos hasta que caía al suelo sin sentido; después le dejaron y le pusieron con las piernas abiertas y los brazos en cruz hasta las 11 de la noche aproximadamente. A esta hora le volvieron a pegar y le hicieron sangrar por la ceja derecha de nuevo; entonces le dejaron y le volvieron a limpiar la ropa con agua oxigenada, le hicieron sentar y le pusieron la cabeza para atrás con el fin de que no sangrase. Por la mañana del día 22 le hicieron agacharse en cuclillas, juntos los brazos por debajo de las rodillas y le pusieron las esposas haciéndole andar en cuclillas durante tres horas aproximadamente; cuando se caía agotado le tiraban agua por la cabeza y le levantaban a patadas; le quitaron las esposas cuando las mismas le habían hecho un corte en la muñeca izquierda y entonces le dejaron media hora para recuperarse. Luego le pusieron acostado sobre dos sillas con las piernas y brazos estirados; las tres cuartas partes del cuerpo sobresalían de las sillas y los sociales (dos) se sentaban en su pecho y estómago mientras que otros le tiraban la cabeza hacia abajo y por las piernas, causándole un dolor inaguantable en la columna vertebral. Al cabo de una hora le soltaron y le hicieron andar, casi sin saber por donde caminaba puesto que se encontraba "grogui" y se daba contra las paredes. Hacia las 2 de la tarde, dos sujetos de la B.P.S. le cogían de los pelos y le zarandeaban, mientras otros dos le cogían de las piernas y de la cintura para sujetarle; de tanto tirar y zarandearle le arrancaban puñados de pelos. Como el dolor era irresistible daba espantosos gritos pidiendo socorro y, por último pedía a sus torturadores que le mataran de una vez. Ellos, sin embargo, seguían en la suya, se turnaban y continuaban sacando las manos llenas de pelos. Ya de noche le tumbaron en el suelo, poniéndole boca abajo, y suspendiéndole por los brazos y la punta de los pies, pero como estaba agotado totalmente, esa posición no la resistía y entonces le daban patadas por los costados para que volviera a la posición indicada. Desde ese momento no recuerda muchas cosas porque estaba inconsciente; sólo sabe que en la mañana del 23 le llevaron entre dos y que por la tarde apareció en una celda. Poco después le despertaron, le afeitaron y a las 8 de la noche le condujeron al juzgado.

ANGEL ESTEVEZ VILLAR.-- Detenido el día 18 de septiembre, a las siete de la tarde, en el lugar del Náutico, fue llevado por la Policía Armada en su cuartel de Alfonso XIII, donde resultó brutalmente golpeado (puñetazos y patadas) por mandos de la indicada fuerza. Llevado luego a Comisaría, le sentaron en un banco del piso bajo. Tras 10 minutos de espera, llegó un miembro de la B.P.S. que le empezó a dar puñetazos en el estómago y cara, pasando seguidamente a la celda. El día 19, a las 11 de la mañana, le subieron para interrogatorio, estando presentes tres "sociales" y entre ellos el ya citado Cañoto, el cual empezó a golpearle a puñetazos en el estómago y cara durante una hora aproximadamente. El 20, a las 7 de la tarde, fue subido para firmar la declaración y trasladarle a prisión.

Todo esto no es sino una simple muestra (pues los detenidos a raíz de la huelga han sido varias decenas, y todos ellos han vivido "experiencias" parecidas a las relatadas) del sadismo esquizofrénico de esa especie animal que garantiza el "orden" y la "paz" burguesa, en su versión franquista.

Todo proletario mínimamente consciente de su situación de explotado, todo revolucionario sincero, no puede no

reflexionar sobre estos hechos y encontrar su propia parte de culpa, sobre todo en la insuficiencia de la acción solidaria hacia el admirable proletariado gallego. Esa reflexión tiene que extenderse también a los "medios" revolucionarios.

Contra un régimen que se mantiene por la fuerza y la violencia más salvaje y criminal, no se puede, con dignidad y sentido común, ejercer

otra acción que la directa y popular. Ella es la única que no desvía al proletariado de sus verdaderos objetivos revolucionarios, hacia falsos problemas de cambio político formal; no lo divide ni lo descorazona; no lo paraliza tras milagrosas "soluciones" legales o para-legales; no pone a militantes conscientes en la insostenible situación de tener que escoger entre el martirio o la traición a su propia clase; sino lo estimula, lo responsabiliza, y lo prepara revolucionariamente a reconocer sus propios derechos y capacidades, y le enseña la forma de conquistarlos y defenderlos.

A TODOS LOS MILITANTES Y A TODA LA
PRENSA REVOLUCIONARIA ESPAÑOLA Y
"EXTRANJERA:

DAR LA MAYOR DIFUSION POSIBLE A ESTA ESTAMPA DE LA DICTADURA FASCISTA E INTENSIFICAR LA ACCION SOLIDARIA A NIVEL INFORMATIVO Y MILITANTE ES UN INELUDIBLE DEBER REVOLUCIONARIO E INTERNACIONALISTA.

B) LA SITUACION DE LOS DETENIDOS POLITICOS EN LAS CARTAS DE ALGUNOS COMPAÑEROS

JAEN.-- En anterior escrito ya os hacía algunas referencias. Amplíe en esta algunos detalles. El anterior director, Marqués, marchó un día en vacaciones oficiales y ya no volvió. Fue destinado a la Provincial de Cádiz, de ínfima categoría. Se ve que cayó en desgracia. Le ha substituido un tal Alonso (en próxima comunicación os daré el nombre completo), procedente de la Prisión de Lérida. Sus primeras medidas dan a entender que viene a hacer bueno al anterior. Ha redicido el tiempo de comunicaciones

limitado la correspondencia a familiares de primer grado y aumentado las medidas disciplinarias. La censura de libros -rigurosísima y desorganizada ya con anterioridad- permanece invariable, es decir, sin la menor mejora. Otro problema suscitado en esta prisión es el severo control policiaco ejercido sobre la correspondencia, que es violada antes de llegar a prisión. Se tomó el acuerdo de ir denunciando judicialmente este hecho por los internos que fuesen afectados, y a estas fechas se han producido denuncias y se ha presentado el juez de guardia en la prisión para tomar declaración a los denunciantes. No se espera una solución, pero al menos se irá dejando constancia oficial de los hechos. Sigue sin resolverse en esta prisión la asistencia médica. Existe notable escasez de específicos y el interno se ve forzado a tener que pagarse la mayor parte de lo que necesita, y las extracciones dentales y molares (.....)

CARTAGENA.- Cuando el grupo de Valencia fue condenado en dicha prisión fueron propuestos para segundo grado. Esto quiere decir que debieran haber pasado de inmediato a la Prisión de Jaen, destinada a centro de cumplimiento de penados políticos incurso en dicha calificación. Sin embargo, fueron dispersados en penales de primer grado para comunes: Córdoba, Puerto Santamaría, etc. Quién llevó peor parte en esta distribución fue Floreal (Floreal Rodríguez de la Paz, militante de las Juventudes Libertarias -N.D.R.-), adscrito a este último que se distingue por sus normas disciplinarias rigurosas. Debeis conocer su fallido intento de fuga, que originó su traslado a Cartagena, penal destinado a "inadaptados". Después de la primera injusta medida, su traslado al Puerto, ahora su situación es mucho más grave (vease el anexo a este documento -N.D.R.-). La Dirección en Cartagena se niega sistemáticamente a reconocer la ~~condición~~ condición de político a cuantos llegan por una u otra causa destinados a dicho lugar alternativamente. Digo que forma alternativa porque tienen por norma no agrupar a presos de esta condición hasta el punto de que si es adscrito alguno de inmediato se traslada a cualquiera de los que llevan alguna permanencia allá. Esta medida está justificada por el hecho de que rehuyen reunir un contingente apreciable que pudiera hacer presión. Con esto se les condena a la mayor de las indefensiones. Ahora existen dos internos políticos, nuestro compañero Floreal y un compañero M-L. Podeis daros cuenta exacta para ponderar la violentísima situación de estos dos amigos por lo anteriormente expuesto y por lo que os relato a renglón seguido. Se encuentran sometidos a un régimen de persecución y de clara violencia, de amenaza e intimidación permanente, que es esgrimido sin recato por la Dirección, que se ufana de poseer plenos y omnímodos poderes y jurisdicción total y absoluta para obrar a su entero capricho. Cuando Floreal llegó destinado allá fue de inmediato visitado en su celda por el Director y lo primero que le dijo fue que tenía jurisdicción para actuar como le placiera y que incluso estaba autorizado a matar con impunidad absoluta. Las palizas y tormentos físicos se aplican a la orden del día y si bien estos dos compañeros no se les ha sometido aún a este bochorno, sí en cambio se encuentran permanentemente amenazados de recibirlo y soportarlo al menos que un milagro lo evite. Se les amenaza de manera continua con ser internados en celdas de castigo, que tratándose de Cartagena, podeis imaginaros cuánto significa. Floreal, concretamente, llevaba un equipo de cuatro sábanas cuando ingresó a Cartagena. Se las dejaron pasar sin el menor inconveniente, pero poco después en un regis-

stro de otra guardia, por el hecho de poseer cuatro sábanas en vez de dos que al parecer es norma del establecimiento en evitación de posibles cuerdas para fuga, fue internado en celda y si bién al deponer ante la junta de Régimen le fue levantada la sanción, el hecho no pudo ya evitar que hubiese permanecido en celdas de castigo un período de diez días.(.....) La plantilla parece elegida al propósito disciplinario y de persecución. No falta en ella algún que otro nazi de la primera hora y algún policía de la social en acción de familiarización y práctica (esta última es una norma que se extiende hoy a casi todas las prisiones donde se encuentra algún detenido político. Ejemplos: Soria. Segovia, Jaén, etc.). Se comprueba el acceso de la policía al penal. Concretamente a Floreal se le dijo un buen día que había en comunicación unos señores que deseaban comunicarse con él. Al salir a la comunicación quedó sorprendido al verse frente a unos individuos que no conocía y no se recataron en manifestarle quienes eran. Concretamente le llamaban para conocer su físico. Debo destacaros que en Cartagena existen castigos de celda que se prolongan hasta 700 días! Una de las coacciones que se ejercen consiste en amenazar con que si en caso de fuerza se consideran insuficientes para someter a la población reclusa tienen potestad suficiente para hacer penetrar en los recintos a la marinería de inmediato. Sobre los dos compañeros que allí se encuentran se ejerce una especial y permanente vigilancia hasta extremos de traducirse en continuas restricciones, escuchas con discreción, y otros que se conducen con total indiferencia. Cuando se lee un libro o una carta familiar son más de una vez cogidos en indagación de lo que tratan por si son escritos o libros no autorizados. Podeis haceros una idea aproximada de la situación de ambos si os manifiesto se les niega la correspondencia con sus abogados. Cuando un interno intenta recurrir a los conductos regulares para cursar cualquier denuncia, se encuentra frente al capricho de la Dirección, que no se recata en afirmar que posee poder suficiente para activar la denuncia en el expediente, negar su curso, no dar copia ni acuse de recibo y proceder como mejor le convenga. En la recepción de los paquetes el recluso está siempre ausente en la apertura y registro de los mismos. En conjunto el medio ambiente es en verdad el más adecuado triturador del militante político. Se caracteriza así mismo por el hecho sintomático de ser un régimen de verdadero aislamiento, pues jamás se encuentran más de tres condenados políticos en el seno de una población penal común relativamente numerosa. En estas condiciones nuestros compañeros están en la mayor impotencia para ejercer cualquier presión en busca del mejoramiento de la población reclusa. Esta población reclusa común es de lo más exaltado en cuanto a carácter, convivencia y dependencias psicológicas. No en vano se estableció Cartagena como penal para incorregibles. En semejante situación la vida de relación se hace realmente insostenible, máxime si se tiene en cuenta el elevado porcentaje de degenerados que allí se envían, entre los que no faltan algunos afeminados (destinados exprofeso), proxenetas y delincuentes de todo tipo, en grado de imposible recuperación. En relación con las condiciones higiénicas y materiales puede citarse lo siguiente:

No hay permanencia de auxiliar médico o practicante. No existe asistencia dental -pagada o sin pagar-. Lo fundan en que no pueden exponer a un doctor a la posibilidad de ser agredido por cualquier recluso. En cuanto al médico se refiere no existe la menor confianza de ser asistido como los cánones determinan, porque quien decide siempre en última instancia es el

propio Director. Esto se dirige exclusivamente contra el condenado político porque respecto a la población reclusa común no existe tal discriminación. Concretamente a Floreal le fue negada la baja por dos veces, afirmando el doctor que se hacía cargo de su situación psíquica, por quien decía en definitiva era el propio director. Existe enfermería pero no es utilizada. Los enfermos se ven forzados a vencer la enfermedad en su propia celda sin la adecuada asistencia. La comida es mala e insuficiente. Se da incluso el caso de que cuando se produce una baja por pasar a ración de enfermería, la cuestión se agrava de tal manera en cuanto a insuficiencia alimenticia se refiere, que el propio interno es quien rechaza la ración y se conforma con la bazofia del rancho común diario. La higiene deja mucho que desear. Los vertederos de agua y necesidades mayores se distinguen por la fetidez y malos olores permanentes a causa de la vetustez de toda la construcción. Existe un espacio vital tan insuficiente que se convierte en verdadera tortura al provocar un permanente estado de claustrofobia. Las celdas son reducidísimas en espacio habitable y la vida de patio es asimismo un tormento por la escasa capacidad de los mismos. Los horarios se distinguen también por la irracionalidad. Se sale de las celdas al toque de diana y ya no puede regresarse a ellas hasta la hora del descanso nocturno. La permanencia en talleres, televisión, etc., es siempre obligatoria, se desee o no. Las condiciones de trabajo significan otro tormento. Se caracterizan en primer término por su carácter de forzado, es decir, a des~~ta~~jo y obligatorio, aparte de su penalización si a juicio de la Dirección ha existido alguna negligencia. Se carece de toda seguridad social y el local destinado a talleres es tan reducido que los penados se ven y se desean para no estorbarse los unos con los otros. En local cerrado tan limitado los ruidos naturales e inherentes a la faena que se realiza adquieren tal resonancia que llega un momento en que se hacen insoportables. Floreal se ha afectado a causa de este complejo de circunstancias y resentido de tal forma que sus nervios han llegado a dominarle. Padece una afección psíquica que amigos que le han conocido de su época del Puerto de Santa María lo hallan ahora totalmente transformado y en franco peligro de desequilibrio. Esto es cosa que merecería toda clase de atención por parte de los amigos. (.....) Respecto a la censura os puedo asegurar que es en extremo rigurosa y si bien en todas las prisiones españolas se caracteriza por su severidad, en Cartagena adquiere una mayor virulencia, ante todo en cuanto a la prensa se refiere. Allá entra "LA VERDAD" de Murcia, pero ocurre que días y días se carece de ella porque la Dirección la secuestra con el menor pretexto. Y en cuanto a libros, se sigue una norma muy parecida a la de otras prisiones, es decir, que no pasan nada más que los anodinos o los muy afectos al régimen. En lo referente a comunicaciones el problema adquiere particular gravedad por las malas condiciones del locutorio, el estar sometidas al riguroso control de funcionarios (4 en cada comunicación, dos para familiares y otros dos para reclusos) y por lo limitado del tiempo de su duración.

ANEXO: CONSIDERACIONES SOBRE FLOREAL

Merece toda la atención que se pueda prestar. Su estancia en Cartagena le producido una tremenda crisis nerviosa que de no vencerla podría derivarle en un total desequilibrio. Creo que no existe otra opción que la de conseguir sacarle de allá, a cuyo fin todos los medios de presión serían útiles

(...) He tenido conocimiento de que ha recibido carta en la que se le participa que le visitará un abogado. En particular yo preferiría y sugiero que fuera (~~---~~). Esto se lo podeis indicar rapidamente a (...) pues él le conoce bien y además me supongo que es a través de él por donde se hace esta gestión concreta. Es de todo punto imprescindible que si le va a visitar el abogado, se le participe a Floreal con anticipación ya que de no ser así él no saldrá a comunicar. Es una norma rigurosa que lleva a cabo desde que le sorprendió la visita de la policía, para que no se le pueda repetir el caso por segunda vez. Otra cosa a tener en cuenta es la necesidad de que se le envíen libros. Carece bastante de ellos y en las prisiones se nos hacen de pura necesidad, máxime a él por la particular situación en que se encuentra. También se hace imprescindible alguna aportación material regular, pues se encuentra en una situación precaria por demás. (....).

MADRID.— Por la prensa internacional os supongo informados por la llegada a Madrid de los croatas que secuestraron el avión de la S.A.S. en Malmoe. Al ingresar en prisión se vulneraron todos los reglamentos. No hicieron período y rápidamente fueron alojados en Enfermería, rodeados de toda clase de comodidades. Incluso se les proveyó de infernillos eléctricos para su servicio y calefacción, aparte de ofrecerles que podían indicar los diarios o publicaciones croatas que prefirieran, pues deseaban hacerles su estancia agradable(....).

(De la prensa internacional del 13 de enero: "La organización croata se reunió en un hotel de Copenhague, en diciembre, y en aquella ocasión un ciudadano español entregó a dos de los extremistas detenidos, armas, municiones y dinero, con el encargo de matar a un agente secreto yugoeslavo, en Suecia!" -N.D.R.-)

CORDOBA.— En general, así como ocurre en Cartagena, El Puerto, Cáceres y Alicante, Córdoba es una prisión que se utiliza para el envío a ella a algún que otro preso político con elevada condena para aislarlo de sus compañeros, siguiendo una política de dispersión de los condenados por acciones políticas o sindicales. Actualmente hay internados en Córdoba tres militantes de E.T.A.: Francisco Javier Izco de la Iglesia, Gregorio López Irasuegui (ambos del proceso de Burgos) y Dionisio Santiago Gutiérrez; un militante ácrata: Fernando Carvallo Blanco, y un militante M-L: Federico Sánchez Juliachs. Todos ellos se compenetran y se llevan bien, y hacen frente común ante su situación particular en la Prisión, independientemente de sus ideologías. El régimen interno de esta prisión se aleja poco de los demás de sus mismas características. En general está destinada a presos comunes en primer grado de período carcelario, pero como antes queda dicho, a ella son adscritos algunos políticos muy individualizados a tenor de sus condenas. Es de notar que el interno es libre de elegir entre ir a talleres o estudiar, pero en este último caso hay que permanecer en celdas durante las ocho horas laborales de talleres, resultando que entre la estancia diurna y la del descanso nocturno, que es a partir de las 9.30 h. de la noche arroja una permanencia encerrados de 18 horas; queda, pues, para patio, sólo hora y media, que se distribuye en media hora matinal y una hora por la tarde. Esto resulta una verdadera irracionalidad en cuanto a propósito de estudio se refiere. Con el fin de vencer las dificultades se han realizado gestiones, tanto localmente

como a la Dirección General, pero todo ha resultado vano, aduciendo que se basan en motivos de seguridad. La petición concreta fue siempre la de poder estudiar juntos y con horarios que fuesen racionales, y los más adecuados al estudio, sin que entre ellos faltasen las horas de asueto y paseos para facilitar la asimilación de una u otra asignatura. En relación a la comunicación con el mundo exterior, esta Prisión también ofrece tremendos obstáculos y dificultades. Las comunicaciones orales, independientemente de la escasa duración y de que han de reducirse a familiares en primer grado sanguíneo, se encuentran sometidas a estrecha vigilancia y por partida doble; es decir, un funcionario junto a la familia y otro junto al preso. Con relación a la correspondencia, se parte del principio de que ha de ser, en cuanto a su destino y contexto, exclusivamente familiar. Con esto interpreta la Dirección que el interno está forzado a limitarse a escribir exclusivamente a familia de primer grado y expresar en sus cartas tan sólo las frases de encontrarse bien. El simple comentario al texto de un libro que se ha leído, ya previamente censurado, se sale del marco de la comunicación familiar, según la dirección Prensa, sólo pasa al interior el ABC, pero normalmente mutilado por la Dirección. Se prohíben incluso revistas técnicas que son solicitadas en fundados motivos de estudio. Respecto a sanidad e higiene, son clásicas las dificultades sanitarias, comunes a otras prisiones. Citemos que las extracciones dentales o molares han de ser abastadas por el propio recluso, disponga o no de medios económicos o si estos medios los tiene dedicados a suplir una alimentación de mantenimiento que es la que se da en la prisión. Punto a destacar es que las celdas de castigo se encuentran instaladas en sótanos y carecen por completo de luz natural, que se suple con una simple lámpara de 25 vol. El propio médico no ha vacilado en expresar que con semejante régimen no resulta extraño que se produzcan fuertes afecciones visuales. (...) Se da el caso de que los internos que no desean ir a misa esán obligados a solicitar la dispensa mediante instancia. Con esto se da lugar a especulaciones y se da pretexto a la coacción, pues resulta corriente que corra el rumor que dicho antecedente juega al final para la concesión o no de la libertad condicional. A grandes rasgos tenéis expresado lo más sobresaliente de la situación interna de esta prisión. Hablemos ahora de Carvallo. Se encuentra en situación económica hartamente precaria. Una buena tranquilidad moral para él sería el saber a su familia suficientemente atendida. Pero aparte, y en relación concreta con él, debo decir que su situación no es nada boyante. En particular hoy se encuentra muy afectado a la vista y al oído, aparte de padecer una afección reumática. Para las dos primeras afecciones va a ser sacado al hospital, pero después precisará de un sonotón y de unas gafas. Ambas cosas habrá que proporcionárselas. También ver la posibilidad de enviarle algunos específicos para combatir su afecto reumático, derivado de una REUMA CIÁTICA. (...)

C.N.T. España, fines de octubre de 1972

EN LA LUCHA DIARIA CONTRA LA EXPLOTACION: UNIDAD Y ACCION

EN LA LUCHA DIARIA CONTRA LA REPRESION: UNIDAD Y SOLIDARIDAD